

ACUERDO IAIP- N° 012-2010

Tegucigalpa, M.D.C.; 11 de mayo de 2010

CONSIDERANDO: Que de acuerdo al artículo 15 del Reglamento Interno de Funcionamiento del IAIP, le corresponde al Pleno de Comisionados el aprobar las normas que regirán la operación y administración del Instituto.

CONSIDERANDO: Que en el presupuesto del Instituto se aprobó, para el año dos mil diez (2010), la cantidad de CIENTO DOCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE (L. 112,277.00) para el entrenamiento del personal del Departamento de Infotecnología.

CONSIDERANDO: Que en la sesión fecha 11 de mayo del año dos mil diez (2010) se dio lectura a la solicitud para la aprobación de los cursos de capacitación.

CONSIDERANDO: Que en la sesión de mérito fue aprobado por unanimidad el desembolso de la cantidad referida para las capacitaciones solicitadas.

POR TANTO,

EL PLENO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA EN USO DE LAS FACULTADES DE QUE ESTA INVESTIDO Y EN APLICACIÓN DE LOS DECRETOS LEGISLATIVOS Nos: 170-2006 Y 275-2009

ACUERDA:

PRIMERO: Autorizar a la Gerencia Administrativa el desembolso de CIENTO DOCEMIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE (L. 112,277.00) para el pago de los siguientes cursos del Departamento de Infotecnología: Capacitación en ITL, Boot Camp Active Directory 2003, dos Diplomados Office 2007, Capacitación Intensiva Exchange 2007, Capacitación Certificada Visual Studio 2008, y Capacitación Certificada Ethical Hacker.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata.

COMUNÍQUESE,

Guadalupe Jerezano Mejía
Comisionada Presidente

Gilma Agurcia Valencia
Secretaria del Pleno